

# Bolívar primero

## DECRETO No. 40 DEL 2020

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

### EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso,

### DECRETA

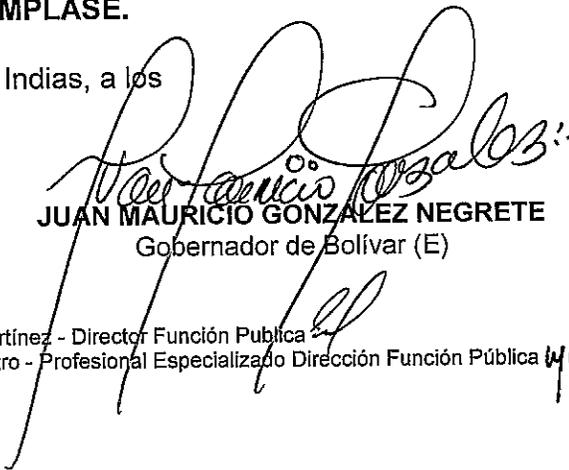
**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario al Señor RICARDO CESAR SOCARRAS BENEDETTI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.805.947, en el empleo de Conductor Código 480 Grado 23, asignado al Despacho del Gobernador.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

29 ENE. 2020

Dado en Cartagena de Indias, a los

  
JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE  
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública  
Proyectó: Willy Escruce Castro - Profesional Especializado Dirección Función Pública